

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### DISPOSICION TRANSITORIA

Los Centros Directivos procederán a nombrar sus representantes en la Comisión creada de acuerdo con el artículo segundo de esta orden en el plazo de quince días a partir de su entrada en vigor.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se autoriza a la Viceconsejería para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de lo que se establece en esta Orden.

Segunda. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de junio de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

### CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 21 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de conformidad con lo establecido en las Ordenes que se citan.*

Esta Delegación Provincial de Cultura, dando cumplimiento al principio de publicidad, recogido en el artículo 21 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 y de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas en virtud de la Orden de 14 de marzo de 1995 de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, ha resuelto hacer pública la concesión de las subvenciones que a continuación se especifican y con las cantidades que se reseñan.

Beneficiario: Ayuntamiento de Punta Umbría.

Actividad: III Premio Nacional de Escultura «Ciudad de Punta Umbría».

Cantidad: 400.000 ptas.

Beneficiario: Peña Cultural Flamenca Femenina.

Actividad: Concurso Provincial Femenino de Fandangos de Huelva.

Cantidad: 300.000 ptas.

Huelva, 21 de mayo de 1996.- El Delegado, José Juan Díaz Trillo.

*RESOLUCION de 24 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública una subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y a tenor de la Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm.

56, de 7 de abril) de delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión económica, esta Delegación Provincial ha resuelto publicar una subvención concedida al amparo de la Orden de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de Subvenciones y Ayudas (BOJA núm. 80, de 25 de septiembre) que se expresa en el Anexo y en la cuantía que en el mismo se indica.

Granada, 24 de mayo de 1996.- El Delegado, Enrique Moratalla Molina.

#### A N E X O

Beneficiario: Caja General de Ahorros de Granada.  
Cuantía: Cinco millones (5.000.000) ptas.

Actividad: VII Jornadas de Música Contemporánea de Granada 1996.

*RESOLUCION de 24 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública una subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y a tenor de la Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril) de delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión económica, esta Delegación Provincial ha resuelto publicar una subvención concedida al amparo de la Orden de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de Subvenciones y Ayudas (BOJA núm. 80, de 25 de septiembre) que se expresa en el Anexo y en la cuantía que en el mismo se indica.

Granada, 24 de mayo de 1996.- El Delegado, Enrique Moratalla Molina.

#### A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Capileira.

Cuantía: Cinco millones (5.000.000) ptas.

Actividad: XV Festival de Música Tradicional de La Alpujarra.

*RESOLUCION de 27 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública una subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y a tenor de la Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril) de delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión económica, esta Delegación Provincial ha resuelto publicar una subvención concedida al amparo de la Orden de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de Subvenciones y Ayudas (BOJA núm. 80, de 25 de septiembre) que se expresa en el Anexo y en la cuantía que en el mismo se indica.

Granada, 27 de mayo de 1996.- El Delegado, Enrique Moratalla Molina.

## ANEXO

Beneficiario: Munster Tourin Espárrago Rock Producciones, S.L.

Cuántía: Cinco millones (5.000.000) ptas.

Actividad: VIII Edición Espárrago Rock.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 5 de junio de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 532/96-S.3º, interpuesto por don Antonio Sierra Villalba, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Antonio Sierra Villalba, recurso contencioso-administrativo núm. 532/96-S.3º, contra

la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 9 de enero de 1996, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 2 de junio de 1995 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, recaída en el expediente sancionador núm. SAN/ESP/463/94, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Conservación de Espacios Naturales. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 532/96-S.3º.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de junio de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

**4. Administración de Justicia**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE ALGECIRAS

*EDICTO. (PP. 2377/96).*

Don Juan Ignacio Pérez de Vargas Gil, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de Algeciras,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 191/1996 se ha dictado providencia de

esta fecha, por la que se ha admitido a trámite la solicitud de Suspensión de Pagos presentada por la Entidad Mercantil Isleña de Navegación, S.A. (ISNASA), decretando la intervención de sus operaciones y nombrando como Interventores a los Peritos Mercantiles don Pedro Medina Lamadrid, don Carlos Fernández Cabrero y al acreedor Autoridad Portuaria del Puerto de Algeciras La Línea.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados, expido el presente en Algeciras, a 20 de junio de 1996.- El Magistrado-Juez. La Secretario Judicial.

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*RESOLUCION de 5 de junio de 1996, de la Delegación de Gobernación de Córdoba, por la que se acuerda publicar la adjudicación definitiva del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios que a continuación se relaciona:

Expediente número: 1/96

Título: Limpieza de la sede de la Delegación de Gobernación y conservación de las zonas ajardinadas.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Adjudicatario: Eurolimp, S.A.

Importe: 10.491.024 ptas.

Fecha de adjudicación: 27 de mayo de 1996.

Período de ejecución: 1.6.96 al 31.5.98.

Córdoba, 5 de junio de 1996.- La Delegada, Presentación Fernández Morales

*RESOLUCION de 17 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración.